



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001013-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a la comparecencia anual en el mes de febrero del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo para dar cuenta del grado de ejecución de los proyectos, líneas, ayudas, etc., fruto de los acuerdos de diálogo social del año inmediatamente anterior, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000993 a PNL/001019.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Laura Pelegrina Cortijo, Consolación Pablos Labajo y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

El diálogo social entre agentes sociales y administración constituye uno de los pilares fundamentales en torno a los que gira la acción política de la Junta de Castilla y León. Un modelo de diálogo que se institucionalizó con la Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y Regulación de la Participación Institucional.

En el seno del Consejo Social se han aprobado diversos acuerdos en materia de empleo, vivienda, economía social, dependencia, servicios sociales, etc. Uno de ellos,



la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, está actualmente en vigor desde este año hasta 2020.

Como quiera que es a la Administración autonómica a quien corresponde la puesta en marcha de estos acuerdos, también debería dar cuenta, en las Cortes de Castilla y León, de la ejecución de los mismos.

Por este motivo, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la comparecencia, con carácter anual y ordinario en el mes de febrero, del/la Consejero/a de Empleo de la Junta de Castilla y León ante la Comisión de Empleo para dar cuenta del grado de ejecución de los proyectos, líneas, ayudas, etc., fruto de los acuerdos del diálogo social del año inmediatamente anterior".

Valladolid, 5 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez,

Fernando Pablos Romo,

Laura Pelegrina Cortijo,

María Consolación Pablos Labajo y

Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández